DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de la **EMPRESA INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.**

He auditado los Balances Generales de la compañía **INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION** A 31 de Diciembre de 2014. Los correspondientes a los Estados Financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en la situación Financiera por el periodo terminado en esta fecha. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis obligaciones es la expresar una opinión sobre dichos estados Financieros con base en mi auditoria.

Realice mi auditoria de acuerdo con normas generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria, se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoria también incluye, la valuación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, ajustados como se indica en el párrafo anterior, presentan razonablemente la situación financiera la Compañía **INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION** a 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Además, en mi opinión, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, el informe de gestión y los estados financieros muestran debida concordancia.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente. Igualmente la presentación y pago de los aportes al sistema de seguridad social se efectuó oportunamente y conforme a las disposiciones de carácter laboral en Colombia. La

compañía ha observado medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

También es mi opinión que la Sociedad **INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION** mantuvo en todos sus aspectos importantes, una estructura efectiva de control interno, con base en los criterios establecidos en el Control Interno Integrado, en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.

La Sociedad **INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION** se encuentra en acuerdo de reestructuración desde el día 21 de enero de 2004, y a la fecha la sociedad ha cumplido con las obligaciones del acuerdo, por comité con acta 29 del día 20 de abril de 2012 se acordó que como en el acuerdo no se contempla la metodología para el pago, se aprobó que los pagos fueran trimestrales a partir de marzo de 2013 para un total de 16 cuotas.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el decreto reglamentario 2784 de diciembre de 2012, y decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013 **INVERSIONES GUERFOR S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION** está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF O IFRS por sus siglas en inglés).

Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al Grupo 2 el período obligatorio de preparación obligatoria es desde 01 de enero de 2013 a 31 diciembre de 2014, transición comienza el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2016.

MARTHA EUGENIA RODRIGUEZ OROZCO
REVISOR FISCAL
T- P No 24287-T.

Bogotá, 2 de Marzo de 2015